

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA		TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
PARA: Dirección General UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa. COPIAS:	SESIÓN ORDINARIA: 0210	ACUERDO: VIII	FECHA: 28-ENE-2023
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 30-ENE-2023		
ASUNTO: INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022. CBCR-002401-2023-DGB-00073.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS: INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022. CBCR-002401-2023-DGB-00073.

La señora Presidente somete a votación el informe presentado para su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que de conformidad con Artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos N°8131, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N°7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se presenta a consideración del Consejo Directivo, el Informe de Liquidación anual 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-002401-2023-DGB-00073 del lunes 23 de enero del 2023, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos remite para valoración del Consejo Directivo la información correspondiente.

ACUERDA:

1. Aprobar Informe de Liquidación Anual 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002401-2023-DGB-00073 del 23 de enero del 2023.
2. Instruir a la Administración para que remita el Informe de Liquidación anual 2022, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

Licda. Mónica Araya Esquivel
Presidente del Consejo Directivo